



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2019

Expte. N° 17.681/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0348-16, de fecha 6 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Prof. Viviana Isabel LIBERAL, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto denominado "REUSO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA ESCUELA RURAL", aprobado mediante Resolución SPU N° 3408 de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de la 22° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio 2014".

QUE a fs. 47 el Sr. Hugo Oscar CODINA, Director Administrativo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, solicita dejar sin efecto la aprobación del Proyecto y desafectar el importe que fue asignado al proyecto, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 0348-16 de fecha 6 de abril de 2016, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), suma asignada al Proyecto denominado "REUSO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA ESCUELA RURAL".

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1329-2019